

**CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS DE VIDA S.A.**  
**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**26 DE ABRIL DE 2011**

En Santiago de Chile, a las 16:30 horas del 26 de abril de 2011, en las oficinas de la compañía ubicadas en Avenida Pedro de Valdivia 195, piso 4, Providencia, se celebró la junta ordinaria de accionistas de Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A. bajo la presidencia de don Hernán Felipe Errázuriz Correa y con asistencia de los siguientes accionistas, quienes firmaron la correspondiente hoja de asistencia:

Hernán Felipe Errázuriz Correa, por  
Inversiones Suizo Chilena S.A.

117.846.712 acciones

Se encuentran presentes y representadas un total de 117.846.712 acciones, que representa un 98,98 % del total de 119.064.727 de acciones emitidas.

Actuó de Secretario el señor Rodrigo Sapag Álvarez, especialmente designado al efecto. Asiste también doña Gabriela Feierabend.

1. **PODERES.**

Se aprobaron por unanimidad los poderes con que los señores accionistas se han hecho representar en esta Junta.

2. **CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.**

Encontrándose presentes o representadas en esta Junta un número de acciones que representa un quórum superior al exigido para la celebración de la misma, el Presidente declaró constituida la Junta. Conforme a las nuevas disposiciones de la Superintendencia de Valores y Seguros las materias sujetas a la decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo acuerdo unánime de los accionistas presentes. Por lo tanto en cada caso que deba pronunciarse la Junta solicitaré la aprobación unánime para proceder por aclamación. En caso contrario votaremos.

3. **DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.**

Se propuso y acordó por aclamación el nombramiento del secretario y que el acta que se levante sea firmada por el Presidente de la sociedad señor Hernán Felipe Errázuriz, doña Gabriela Feierabend y por el secretario señor Rodrigo Sapag Álvarez, para que actuando en la representación que indican o por sí, firmen la presente acta.

4. **CONVOCATORIA.**

Señaló el Presidente que la presente junta fue convocada a por acuerdo de directorio del 29 de Marzo recién pasado y las citaciones se practicaron mediante avisos publicados en el diario electrónico terra.cl los días 8, 14 y 21 de abril de 2011, según texto que se adhiere al final de la presente acta. Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la celebración de esta Junta por carta de fecha 4 de abril de 2011. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 se publicaron en el Diario Electrónico terra.cl el día 8 de abril de 2011. Oportunamente se envió aviso por correo a los señores accionistas de la celebración de la presente Junta. En base al oficio circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la memoria anual del ejercicio ha sido puesta a disposición de los señores accionistas en formato digital en su página web www.chilena.cl, sin perjuicio de lo cual la sociedad dispone en la sede principal de un número suficiente de ejemplares de la memoria impresa para las consultas pertinentes.

No asistió representante de la Superintendencia de Valores y Seguros. Las materias a tratar en esta Junta son aquellas que se indicaron en el respectivo aviso de citación.

## 5. CUENTA DEL PRESIDENTE.

### **Memoria y Balance.**

El Presidente se dirigió a los accionistas con el fin de presentarles la Memoria Anual de la Compañía, conteniendo los Estados Financieros y el informe de Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al año finalizado el 31 de Diciembre de 2010, la que es aprobada por la Junta.

### **Resultados.**

El ejercicio 2010 tuvo una utilidad de \$ 22.028.952.250, suma que el Directorio propuso destinar:

A distribuir un dividendo definitivo N° 50 de \$ 55,50498323 por acción por cada una de las 119.064.727 de acciones de la serie única	\$	6.608.685.675
A fondo de reserva especial	\$	15.420.266.575
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>22.028.952.250</b>

Propone también, que se ratifique la proposición del Directorio para que el dividendo N° 50 de \$ 55,50498323 por acción, que corresponde al 30% de la utilidad del ejercicio, se pague a partir del 6 de mayo de 2011, tal como fue comunicado como hecho esencial y se faculte a la Gerencia para dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con este acuerdo.

No habiendo observaciones, la junta, por unanimidad, aprobó todas las proposiciones del directorio.

La Junta acuerda que, habiendo utilidades retenidas del Fondo de Reserva Especial, puedan éstas ser repartidas como dividendos eventuales en éste ejercicio 2011 o en futuros ejercicios, facultando al directorio para fijar la fecha, oportunidad y monto del reparto que se distribuirá como dividendo con cargo a dichas reservas.

70

Al no haber observaciones, se aprobó por unanimidad.

### **Cuentas de Capital y Reservas.**

Una vez aprobadas por la Junta la proposición del Directorio sobre la distribución de la Revalorización del Capital Propio y de la utilidad del ejercicio, los saldos de las cuentas finales de patrimonio (capital y reservas) son las siguientes:

Capital, dividido en 119.064.727 de acciones de la serie única sin valor nominal	\$	43.040.230.320
Reserva para descalce (pasivo)	\$	14.033.516.196
Reservas de Utilidades:		
Fondo de Reserva Especial	\$	38.367.844.459
<b>Total</b>	\$	<b>95.441.590.975</b>

No habiendo observaciones, se aprobó por unanimidad la memoria y el balance.

### **6. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.**

El Presidente señala que de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros corresponde exponer la política general de reparto de dividendos que espera cumplir la sociedad en los ejercicios futuros, indicando que la sociedad distribuirá como dividendo el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio una vez aprobado el balance por la junta de accionistas. El Directorio podrá también distribuir dividendos provisorios durante el ejercicio. No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad.

### **7. PROCEDIMIENTOS A UTILIZARSE EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.**

De acuerdo a las disposiciones de la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros el Presidente informa a la junta ordinaria de accionistas sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos. Señala que es regla general que la Compañía pague los dividendos a sus accionistas mediante un cheque nominativo, el cual es entregado al accionista que acredite su identidad con la correspondiente cédula. En caso que el cobro del dividendo se efectúe por una persona que actúe en representación del accionista, se exige la presentación de un poder notarial. En este último caso, si el accionista es una sociedad, además del poder notarial, se requiere que la firma de los apoderados se encuentre registrada en la Compañía.

La Compañía sólo exige poder notarial en aquellos casos en que los montos de los dividendos sean importantes pues en caso contrario los accionistas prefieren no cobrar dicho dividendo, pero en todo caso siempre será necesario que el accionista confiera un poder o carta instrucción debidamente firmado, mediante el cual se faculte al mandatario para el retiro de cada dividendo. En ese caso, se tomarán las medidas necesarias para identificar correctamente tanto al accionista como al mandatario, debiendo además quedar constancia en la Compañía que el accionista, o el apoderado en su caso, ha retirado y recibido conforme el correspondiente pago de dividendo.

OX

R

Los dividendos correspondientes a accionistas domiciliados en provincia se despachan sólo cuando éstos son solicitados por carta. La correspondencia es certificada. También se depositan en cuenta corriente cuando el accionista así lo solicita.

#### **8. ELECCIÓN DE DIRECTORIO.**

El Presidente señaló que de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad corresponde a esta Junta de Accionistas designar un nuevo directorio de la Sociedad por el período de un año que fijan los Estatutos. La Junta de Accionistas aprobó por unanimidad el siguiente Directorio de la Sociedad por el período de un año. Como directores titulares a los señores Hernán Felipe Errázuriz Correa, Lucía Santa Cruz Sutil, Jorge Delpiano Kraemer, Rigoberto Torres Pedot y Vito Treccarichi, y, respectivamente, como directores suplentes, a los señores Peter Rebrin, José María Orlando, Ian Bonta Corthorn, Carlos Luengo y Pedro Purm.

Además, la Junta aprobó por unanimidad todo lo obrado por el Directorio en el ejercicio 2010.

#### **9. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.**

La Junta, por unanimidad, acordó fijar la siguiente remuneración para los miembros del Directorio por el período correspondiente al año 2011. Se fijó una dieta mensual a los Directores titulares equivalente a 30 (treinta) unidades de fomento por cada mes, para el Presidente de UF 60 (sesenta) unidades de fomento mensuales y para el vicepresidente de 49,4 (cuarenta y nueve coma cuatro) unidades de fomento mensuales por cada sesión a la que asistan. Los Directores suplentes recibirán una dieta de 30 (treinta) unidades de fomento por cada sesión a la que asistan. En un mes, cada Director suplente no podrá recibir una remuneración superior a UF 30. Se aprueba también que el Directorio no tenga participación en las utilidades de la sociedad. No habiendo observaciones, se aprobó. Asimismo, la Junta aprobó por unanimidad las remuneraciones pagadas en el ejercicio 2010 por concepto de dietas por asistencia a sesiones.

#### **10. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS**

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, corresponde a la Junta de Accionistas designar Auditores Externos independientes de la compañía con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato. A proposición del Directorio la Junta por unanimidad, designó como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2011 a la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS.

#### **11. OPERACIONES REALIZADAS POR LA COMPAÑÍA COMPRENDIDAS EN EL TÍTULO XVI DE LA LEY 18.046.**

En el período hay las siguientes operaciones comprendidas en esta disposición legal.

1. Sesión 6/2010, de fecha 26 de Mayo de 2010:

64  
A  
2

Contrato de arriendo de Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A. con Zurich Corredora de Bolsa S.A., sobre 91,74 metros cuadrados de la propiedad ubicada en Fidel Oteiza N° 1975 piso 10, Providencia, Santiago, en la suma de UF 38,5 mensuales a partir del 1 de Junio de 2010. Se dejó constancia que las condiciones del contrato son de mercado. El directorio tomó conocimiento del contrato y lo aprobó por unanimidad.

2. Sesión 12/2010, de fecha 30 de Noviembre de 2010:

Mutuo no documentado. Se acordó abrir una cuenta corriente mercantil con Chilena Consolidada Seguros Generales S.A. por los siguientes 90 días, por hasta \$2.000.000.000.- (dos mil millones de pesos) y a una tasa de 1% mensual. La tasa fue fijada luego de consultar la tasa de mercado para clientes prime en el mercado financiero. El Directorio aprobó la celebración del mutuo.

12. **PERIODICO PARA HACER LAS PUBLICACIONES DE CITACIÓN A JUNTA Y REPARTO DE DIVIDENDOS.**

El Presidente recuerda que la Junta ha designado al diario electrónico terra.cl para las publicaciones de citación a junta y pago de dividendos. A continuación expone que es beneficioso para la sociedad mantener las publicaciones en el diario electrónico terra.cl, tanto por el costo como por el hecho que dicho diario tiene una muy amplia difusión, y los avisos respectivos permanecen publicados en él por largo tiempo, por lo que propone continuar con tal periódico para las publicaciones, para las próximas citaciones a juntas como para los pagos de dividendos.

Se aprueba por unanimidad.

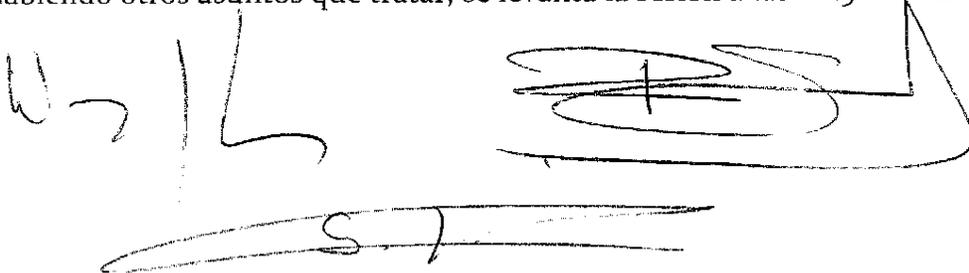
Se ofreció la palabra a los señores accionistas.

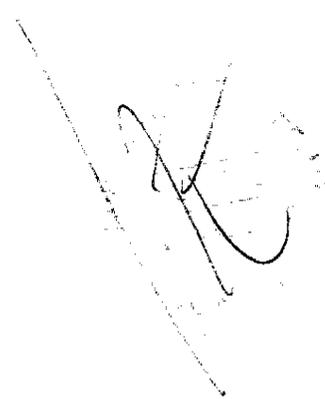
**TRAMITACION DE ACUERDOS.**

Se acordó por unanimidad dar curso a todos los acuerdos adoptados en la presente Junta sin esperar la aprobación posterior del acta.

Se faculta a los señores Jorge Delpiano Kraemer, Rodrigo Sapag Álvarez y Pedro Camponovo Espinosa, para que actuando indistintamente cualquiera de ellos, reduzca a escritura publica en todo o parte el acta que se levante de esta Junta de Accionistas.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 16:50 horas.

The image shows three handwritten signatures or initials. On the left, there are the initials 'W L'. In the center, there is a signature that appears to be 'S. T.'. On the right, there is a large, stylized signature that is difficult to decipher but seems to contain the letters 'S' and 'T'.



**CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS DE VIDA S.A.**  
(SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio, cítese a Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 26 de Abril de 2011, a las 16:30 horas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la ciudad de Santiago, Avenida Pedro de Valdivia 195, 4to piso, Providencia, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la Memoria y Balance e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2010.
2. Someter a la aprobación de los señores accionistas la distribución del dividendo definitivo N° 50 de \$55,50498323 por acción, propuesto por el Directorio, con cargo a las utilidades del ejercicio 2010, a ser pagado, luego de aprobado, el día 6 de Mayo de 2011 a partir de las 9:00 horas en las oficinas de la Compañía ubicadas en Santiago, Avenida Pedro de Valdivia 195, piso 0.
3. Política de reparto de dividendos.
4. Elección de Directorio.
5. Remuneración del Directorio.
6. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas, de acuerdo a lo establecido en el Título XVI de la Ley 18.046.
7. Designación de auditores externos para el ejercicio 2011.
8. Otras materias de competencia de la Junta.

**PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros al 31 de Diciembre de 2010 se publican en el diario electrónico Terra.cl del día 8 de Abril de 2011.

**MEMORIA 2010**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 75° de la Ley 18.046 y del Oficio Circular N° 444 del 19 de Marzo de 2008 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la sociedad pone a disposición de los señores accionistas, la memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2010 en formato digital, en su página web [www.chilena.cl](http://www.chilena.cl). Sin perjuicio de lo anterior, se dispone de un número suficiente de copias de la Memoria y demás antecedentes en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Pedro de Valdivia 195, Santiago, para aquellos que así lo soliciten.

**PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA**

Tendrán derecho a participar en la Junta los accionistas registrados como tales al 5to día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta. La calificación de poderes se llevará a efecto el mismo día y hora de la Junta.

Santiago, Abril de 2011.

EL PRESIDENTE